ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8581/2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1154/2021

ID – 401207

Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

PROVEEDOR: AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.

2021

Contrato N° 8581/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A., domiciliada en Avda. Cacique Lambaré 207 c/ Fdo. de la Mora, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Etelvina Rotela de Vera, con Cédula de Identidad Civil N° 425.674, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Púbica, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Presente Contrato tiene por Objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021** Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Púbica, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, detallado en el apartado suministro requerido, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. Adenda 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 401.207 con Certificación Plurianual.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021, convocado por la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, según Resolución P/CP/N° 6654/2021. La adjudicación fue realizada según Resolución P/CP/N° 6763/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción
1	Servicio de Repintado de Vehículo para Subasta Pública

Por un monto total mínimo de ₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) y un monto total máximo de ₲ 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones), IVA incluido, conforme Planilla de Oferta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de suscripción del mismo.
La validez de la contratación correspondiente a los años 2022 y 2023 quedará sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Departamento de Mantenimiento de Vehículos.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC: 80028285-0
Avda Cacique Lambaré 1207 c/Edo de la Mora
Asunción PY

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
Por Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

16. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 07 DIC. 2021

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Etelvina Rotela de Vera
C.I. Nº 425.674
AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.
RUC 80028285-0

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

Ing. Fidel Giret Ovelar
Dirección de Servicios Administrativos
Director

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 401207

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: AUTOREPUESTOS DIOVER S.A

RUC: 80028285-0

Dirección: AVDA CACIQUE LAMBARE 207 C/FDO DE LA MORA

Números de teléfono: 0992934040 021 556 647

Dirección de correo electrónico: tallerdioversa@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambare 207 c/Fdo de la Mora
Asuncion PY

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambare 207 c/Fdo de la Mora
Asuncion PY

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaria General

Escaneado con CamScanner

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: AUTOREPUESTOS DIOVER S.A. TALLER - IMPORTADORA RUC:80028285-0 Avda Cacique Lambaré 207 C/Fdo de la Mora Asunción PY

Nombre: ETELVINA ROTELA DE VERA

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

Escaneado con CamScanner

Ítems del llamado LCO N° 1154/2021 _Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto. con ID: 401207

División Contrato Abierto por Monto Mínimo: 125.000.000 Máximo: 350.000.000 Abastecimiento Inicial: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Monto Mír	Monto Má:	Precio unitar	Precio total
1	78180201-001	Servicio de chapería y/o pintura-Repintado de Vehículo para Subasta Pública	Unidad	EVENTO	1			769.620	769.620
								Precio Total	769.620

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Firma
Nombre: ETELVINA ROTELA DE VERA
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Ing. Sergio A. Paredes Sequeira
Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
Dirección de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

000007

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	*Nombre de los Bienes o Servicios*	*Especificaciones Técnicas*
1	Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública.	DSA/MDV/34/2021

Se anexan las especificaciones técnicas respectivas en el SICP en el Apartado independiente Documentos.

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

- **Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.**
- El Ing. Fabio A. Paredes Sequeira, Jefe del Dpto. de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE, solicita el llamado **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021** para el Servicio de **Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Abierto, ID: 401207.**
- **Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizado.**
- El pedido se encuentra previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y obedece a la necesidad de dar continuidad a la preparación para subasta pública de vehículos inservibles dados de baja de la flota activa de la ANDE y de este modo dar cumplimiento de forma efectiva al plan de sustitución de la flota de vehículos de la ANDE.
- **Justificar la planificación . (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.)**
- El presente llamado responde a la necesidad continua de preparación para subasta pública de vehículos inservibles dados de baja de la flota activa de la ANDE y de este modo dar cumplimiento de forma efectiva al plan de sustitución de la flota de vehículos de la ANDE.
- **Justificar las especificaciones técnicas establecidas**
- El objeto de estas especificaciones técnicas es establecer las características mínimas que deberán satisfacer los oferentes para el la prestación del servicio de repintado de vehículos de la ANDE para subasta pública.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

No Aplica

Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar donde los servicios serán prestados (*)	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios (**)
1	Servicio de Repintado de Vehículo para Subasta.	1	Unidad	(*)	(**)

Todos los trabajos se ejecutarán durante la jornada laboral normal de la ANDE, de Lunes a Viernes, en el horario de 07:00 a 17:00 hs. Los servicios deberán ejecutarse según lo indique la Unidad Administradora del Contrato.

El Proveedor deberá cumplir el servicio de acuerdo a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

(*) Lugar donde los servicios serán prestados: Predio de la ANDE (Boggiani), sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín.- Dpto. de Mantenimiento de Vehículos.

(**) Plazo de ejecución: de 1 a 7 vehículos, veinticuatro (24) horas desde la recepción de la Orden de Trabajo emitida

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

P/ Secretaría General

Lic. Cecilia Cristaldo Zarza
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC: 80028285-0
Avda Cacique Lambaré c/Fdo de la Mora
Asunción PY

por el Dpto. de Mantenimiento de Vehículos.

Monto Mínimo	180.000.000
Monto Máximo	360.000.000

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

El proveedor deberá realizar todas las inspecciones y verificaciones necesarias del servicio para asegurar el servicio prestado conforme a las Especificaciones Técnicas.

La Contratante inspeccionará la ejecución de los servicios a través del Departamento de Mantenimiento de Vehículos, el cual tendrá a su cargo la verificación de los trabajos realizados a través de los técnicos designados por la Contratante, así como el funcionamiento del Vehículo que hayan sido sometidos a reparación.

La inspección de los trabajos por parte de la Contratante no eximirá al Proveedor de su responsabilidad en cuanto a la perfecta ejecución de los servicios solicitados, debiendo el mismo implementar técnicas correctas, en todos los aspectos, a fin de dar a los mismos absoluta seguridad y perfecta reparación.

Documentos de Recepción Definitiva: Una vez que el Proveedor haya realizado el servicio de acuerdo al Cronograma del Servicio de Repintura de Vehículos para Subasta y plazo de ejecución del Mantenimiento Correctivo, si fuese el caso, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes.

Al término del plazo de la garantía correspondiente al último servicio ejecutado, y luego que la Unidad Administradora del Contrato de efectuarse todas las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del Contrato, la Contratante emitirá, dentro de los

Ing. Fabio A. Paredes Segovia
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC 80028285-0
Avda Cacique Lam... c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Dr. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

treinta (30) días el Acta de Recepción Definitiva del Servicio.

Para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes y/o servicios entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes y/o servicios en el mismo plazo indicado en Datos de la Licitación.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva del Servicio significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

En caso que el Proveedor incurra en atrasos en la entrega de los bienes y/o servicios y le fuere aplicada la multa correspondiente en el Acta de Recepción Definitiva se dejará constancia de ello.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.

2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.

Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la Contratante.

3. La Contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.

4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir a la contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.

5. La Contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el Proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el Contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.

6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.

7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.

8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehiculos - ANDE

Planificación de indicadores de cumplimiento:

1) **Orden de Trabajo**

2) **1 (un) Acta de Recepción Definitiva**

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6763

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1154/2021, PARA SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021, con ID N° 401207, para Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6654 de fecha 19 de octubre de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45872 de fecha 11 de noviembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 15 de noviembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 19 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y cuya oferta resulta económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 39° Contratos Abiertos, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtto. de Vehículos - ANDE
Jefe

Lic. Cesar Gustavo Zena
Div. Adm. de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6763

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 1154/2021, PARA SERVICIO DE REPINTADO DE VEHÍCULOS PARA SUBASTA PÚBLICA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A LA FIRMA AUTO - REPUESTOS DIOVER S.A.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021, para Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según el siguiente detalle:

   1.1 A AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.:

Ítem	Descripción
1	Servicio de Repintado de Vehículo para Subasta Pública

   por un monto total mínimo de ₲ 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) y un monto total máximo de ₲ 360.000.000 (guaraníes trescientos sesenta millones), IVA incluido, conforme Planilla de Oferta.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.24 18:19:50 -03'00'

ANDE
p/Presidencia

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

Firmado digitalmente por LUIS DANIEL TORRES FIGUEREDO

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Hora
Asunción PY

Ing. César Gustavo Zena
División de Servicios Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 354/2021

Asunción, 24 de noviembre del 2021

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL Nº 1154/2021

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 15 de octubre del 2021, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021 Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Abierto".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración a través de la Resolución P/CP/N° 6763/2021, de fecha 24 de noviembre del 2021, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a la firma Auto - Repuestos Diover S.A.

Al respecto, adjuntamos la Resolución de Adjudicación P/CP/N° 6763/2021 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribanía Pública en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del Contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Esteban O. Molinas Ozuna
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contratación

EMO/lbm

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtc. de Vehículos - ANDE
JEFE

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC:80028285-0
Avda Cacique Lambaré c/Fdo de la Mora
Asunción PY

P/ Secretaría General

Dario Osmar Baez Nuñez

De: Dario Osmar Baez Nuñez
Enviado el: miércoles, 01 de diciembre de 2021 11:40
Para: Gricelda N. Alarcón Aguilera
Asunto: RV: NOTIFICACION DE RESULTADO DE LA LCO ANDE N° 1154/2021
Datos adjuntos: RCP6763 LCON N 1154-2021 ADJUDICACIÓN IDWF-438095.pdf; NOTI LCO 1154 - NO ADJ.pdf

---

De: Liliana Barreto
Enviado el: miércoles, 24 de noviembre de 2021 08:03 p.m.
Para: tallerdioversa@gmail.com
CC: Dario Osmar Baez Nuñez; Jorge Antonio Noguera
Asunto: NOTIFICACION DE RESULTADO DE LA LCO ANDE N° 1154/2021

Señores AUTO – REPUESTOS DIOVER S.A.

Adjunto se remite para su conocimiento, Notificación del Resultado de la Adjudicación, LCO Nº 1154/2021.

Al respecto, se adjunta Informe de Evaluación y Resolución por la cual se adjudica la mencionada Licitación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Lic. Liliana Barreto Monges
Jefa de Dpto. de Contratos - DCP/DCN
Tel: 217-2054

Ing. Fabio A. Paredes Saguieira
Dpto. Mto. de Vehículos - ANDE
JEFE

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER - IMPORTADORA
RUC 80028285-0
Avda Cacique Lambaré 207 c/Fdo de la Mora
Asunción PY

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

P/ Secretaría General

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

DIRECCIONES

AV. ESPAÑA 1268

TELEFONOS 222713/16 21 001/20

CASILLA DE CORREO 604

TELEGRAFICA ANDE

TELEX: 22072 ANDE PY

TELEFAX: (591-21) 200513

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1154/2021

Servicio de Repintado de Vehículos para Subasta Pública, bajo la modalidad de Contrato Abierto

ADENDA N° 1

Asunción, 08 de noviembre del 2021

Ing. Fabio A. Paredes Sequeira
Dpto. Mtd. de Vehículos - ANDE
JEFE

A LOS OFERENTES,

Con relación a la Licitación de referencia, comunicamos que se realizará una prórroga de Entrega y Apertura de Ofertas, teniendo en cuenta las fechas y horas establecidas e indicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Les saludamos muy atentamente,

Lic. César Gustavo Zena
División de Servicios
Generales y Transporte
Jefe Interino

AUTOREPUESTOS DIOVER S.A.
TALLER IMPORTADORA
RUC 80028285-0
Avda Cacique Lambaré c/Fdo de la Mora
Asunción PY

P/ Secretaría General